



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las **nueve horas** del día **NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciada ELDA FLORES LEÓN** Presidenta de Sala, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ**, Integrante, y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante, con fundamento en los artículos 475 Y 479 del Código Nacional, se resolvió en definitiva el **recurso de apelación interpuestos por el Ministerio Público y la defensa oficial**, cuyos datos son los siguientes.-----

189/16-5-OP	JO/84/16	URBANO HERNANDEZ DIAZ Y/O URBANO DIAZ PERALTA. ABUSO SEXUAL AGRAVADO. EN AGRAVIO DE LA MENOR VICTIMA DE INICIALES F.D.G.E. CONFIRMA..
200/16-5-OP	JC/431/16	ROBERTO AHUELICAN IZARISTURRE. EXTORSION AGRAVADA. CESAR BAUTISTA MORALES. CONFIRMA.

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad resolver el **recurso de apelación interpuestos por el Ministerio Público y la defensa oficial**, ordenándose engrosar la resolución aludida. - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA
Y PONENTE



LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADA INTEGRANTE



M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ

MAGISTRADO INTEGRANTE



DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR